

# **DOSSIER**





*Fecha de entrega: 20 de noviembre de 2009*

*Fecha de aprobación: 22 de febrero de 2010*

# **IDENTIDADES Y TRANSFORMACIÓN DEL ORDEN SOCIAL: ACTUALIDAD DEL PENSAMIENTO DE ALFRED SCHUTZ<sup>1</sup>**

**IDENTITIES AND SOCIAL ORDER TRANSFORMATION:  
PRESENT USES OF ALFRED SCHUTZ'S THOUGHT**

*Daniela Griselda López*

## **Resumen**

El artículo se propone recuperar la potencialidad analítica de la perspectiva fenomenológica de Alfred Schutz, para reflexionar acerca de temas vinculados a “lo político”, las identidades y la transformación del orden social. Para ello, desarrollaremos, en primer lugar, algunos lineamientos propuestos por Ernesto Laclau (1985; 1990) y Jacques Rancière (1996) en torno a esas nociones. Nos interesa particularmente plantear el momento del surgimiento del campo “lo político” en relación con el orden social y el rol que cumplen las identidades en ese surgimiento. En segundo lugar, se intentará establecer un diálogo entre estas perspectivas y la fenomenología schutziana a fin de arrojar la luz sobre esos ejes analíticos implícitos en la obra del autor.

## **Palabras Clave**

Alfred Schutz - Orden Social - Identidad

---

1 Pertenencia Institucional: IIGG – Universidad de Buenos Aires / CONICET.

## Abstract

The paper aims to recover the analytical potential of the phenomenological perspective of Alfred Schutz to analyze issues related to “the political”, identities and the transformation of social order. To do so, first, we will develop some lines proposed by Ernesto Laclau (1985, 1990) and Jacques Rancière (1996) around these notions. We are particularly interested in thinking about the moment in which the field of “the political” arises in relation to social order and the role that identities have in this appearance. Secondly, we will try to establish a dialogue between these perspectives and Schutzian phenomenology in order to shed light on those notions which are implicit in the author’s work.

## Key Words

Alfred Schutz - Social Order - Identity

## Introducción

Las concepciones contemporáneas de la democracia radical en torno a lo social y a la constitución de la sociedad analizan la transformación del orden social valiéndose del concepto de “lo político”. El surgimiento de lo político aparece en estas concepciones como un momento de “alteración” de ese orden. Lo político introduce un “desorden” en el orden social instituido y es en ese punto en que las identidades sociales juegan un papel central. Autores como Ernesto Laclau (1985; 1990) y Jacques Rancière (1996), plantean algunas de estas cuestiones. Para estos pensadores, el desacuerdo, el conflicto y el disenso ocupan un rol central porque surgen de una condición ontológica profunda y la reflejan (Critchley y Marchart, 2008, p. 195). El desacuerdo forma el núcleo de la lógica de lo político y esa dimensión de lo político está vinculada a la existencia de un elemento de hostilidad entre los seres humanos. Existe una desigualdad esencial entre los agentes sociales y la política pasa a ser una actividad que aspira a resolver los efectos de lo político en la vida social. La igualdad de las partes no puede ser presupuesta sino que es lo que pasa a estar en juego. También la comunidad es una falsa evidencia. En térmi-

nos hobbesianos, podría sostenerse que, se da por sentada la originariedad del conflicto, siendo la paz una conquista segunda y artificiosa. En este marco, la socialidad no sería un fenómeno natural, sino artificial y derivado (Belvedere, 2006).

Valiéndonos de estas interpretaciones, analizaremos algunos textos de la fenomenología social de Alfred Schutz (1962; 1964) utilizando como marco comparativo las nociones de “lo político”, las identidades y el orden social. Argumentaremos que la reflexión fenomenológica schutziana, a pesar de su carácter presuntamente despolitizado (Bunge, 1993; Layder, 2006), ofrece un análisis alternativo de la política y el orden social que parte del análisis del carácter apriorístico del vínculo intersubjetivo y de su naturaleza comunitaria. Schutz afirma una relación no beligerante entre los hombres como instancia fundante del orden social y considera el conflicto como un momento segundo y derivado. Esa comunidad conlleva una incuestionable igualdad. Toda desigualdad será una variación de la igualdad prescripta a priori. En su reflexión la comunidad aparece como el sustrato fundante de la política (Belvedere, 2006, p. 122). Como consecuencia de esta afirmación, lo político es el momento de construcción de un

orden en la esfera mundana. Ese momento de construcción se rige por el igualitarismo. El igualitarismo es tomado como norma por los distintos grupos o identidades sociales. Por tal motivo, la política implica un momento de innovación, pues involucra la verificación y el intento de llevar a la práctica en la vida cotidiana aquella igualdad prescripta a priori.

En lo que sigue, nos proponemos establecer un diálogo entre autores tan disímiles como Ernesto Laclau, Jacques Rancière y Alfred Schutz. Nos valdremos de las concepciones contemporáneas de la democracia radical para pensar cuestiones vinculadas a lo político, las identidades y la transformación del orden social como una forma de ejercicio intelectual que nos permita iluminar esas mismas nociones en la obra de Alfred Schutz. Si bien esos tópicos no aparecen de forma explícita en su obra, intentaremos recuperar una reflexión latente que sea de utilidad para analizar temas tan actuales como son la identidad y el cambio social.

### **Ernesto Laclau: antagonismo y exterior constitutivo**

La comprensión de “lo social” se moviliza, en Laclau, a partir del recurso heurístico de la negatividad como “exterior constitutivo” al orden social. El autor enfatiza el papel de la lucha y la negatividad en la constitución de lo social: el antagonismo es aquello que impide constituirse a la objetividad en cuanto tal. Lo social nunca logra constituirse plenamente como orden objetivo y eso demuestra el carácter, en última instancia, contingente de toda objetividad (Laclau, 1990, p. 35).

Laclau sostiene que el carácter de “lo social” es de infinitud, pues todo sistema estructural está siempre rodeado por un “exceso de sentido” que él es incapaz de dominar. En este marco, “la sociedad” como objeto unitario es una imposibilidad. A esta imposibilidad

de fijar el sentido, le sigue la imposibilidad de la fijación pues “lo social” no es sólo el juego infinito de las diferencias, sino también el intento de limitar ese juego, de abarcar la infinitud dentro de la finitud de un orden. Pero ese orden no es una esencia subyacente, sino el intento de hegemonizar “lo social”. “Lo social” siempre excede los límites de todo intento de constituir “la sociedad”. El orden social está atravesado por un exceso de sentido, lo cual refuerza el carácter precario de toda estructuración. “Lo social” sólo existe como el vano intento de instituir ese objeto imposible: “la sociedad”, la utopía de la esencia de toda comunicación y de toda práctica social (Laclau, 1990, p. 106).

Para analizar “lo político”, Laclau introduce la idea de implicación entre objetividad y poder. El sujeto se presenta como la distancia entre la estructura indecidible y la decisión, esa decisión posee un carácter fundante tan primario como el de la estructura a partir de la cual es tomada, pues no está determinada por ella. Y como la decisión tiene lugar entre indecidibles estructurales, el hecho de tomarla significa represión de las decisiones alternativas que no se realizan. En este sentido, la “objetividad” que resulta de una decisión se constituye como relación de poder (Laclau, 1990, p. 47), pues toda objetividad presupone la represión de aquello que su instauración excluye, es decir, decisiones tomadas por otro grupo. En este sentido, las relaciones sociales son siempre, para el autor, relaciones de poder.

La constitución de una identidad social como tal, es decir, de una objetividad, es un acto de poder y, por tanto, la identidad como tal es poder. Puesto que la objetividad es una objetividad constantemente amenazada, si a pesar de ello logra afirmarse parcialmente como objetividad, esto sólo puede lograrse reprimiendo aquello que la amenaza. Esto marca el vínculo entre la sociedad y lo político, pues estudiar las condiciones de exis-

tencia de una identidad social, o de un orden social, implica estudiar los mecanismos de poder que lo hacen posible. En este marco, la sociedad reconciliada es imposible en vista de que el poder es condición de posibilidad de lo social. Es por esto que transformar lo social, incluso en el más democrático de los sentidos, significa construir un nuevo poder.

Por otra parte, lo político posee una primacía respecto de lo social. Las formas sedimentadas de la objetividad constituyen el campo de “lo social”, mientras que el momento del antagonismo, en el que se hace visible el carácter indecible de las alternativas y su resolución a través de relaciones de poder es lo que constituye el campo de “lo político”. Esa misma distinción entre lo social y lo político es constitutiva de las relaciones sociales. Toda construcción política tiene lugar contra el telón de fondo de ese conjunto de prácticas sedimentadas. Pero la institución política “total” de lo social es imposible, si esto fuese así la contingencia de lo instituido desaparecería. Es por eso que la frontera entre lo que en una sociedad es social y lo que es político se desplaza constantemente (Laclau, 1990, p. 51-52).

En términos de Laclau, la identidad, además de ser poder, es dislocada en la medida en que depende de un exterior que, a la vez que la niega, es su condición de posibilidad. La dislocación social se acompaña de la construcción de centros de poder, una estructura dislocada no puede tener un centro sino que es de-centrada. Los sujetos construyen articulaciones hegemónicas a partir de la dislocación de la estructura, sin embargo, no son ni internos, ni externos a la estructura dislocada. El hecho mismo de la dislocación los condena a ser sujetos. La emergencia del sujeto es resultado del colapso de la objetividad. Pero en la medida en que las dislocaciones dominan cada vez más el terreno de una determinación estructural ausente, el problema de quién articula, pasa a ocupar un

lugar central. Los grupos sociales que sufren una serie de dislocaciones de sus prácticas habituales, proponen una serie de medidas destinadas a superarlas que, en cierta forma, constituyen un modelo espacial ideal, esto es para Laclau, el *espacio mítico de un orden social posible* (Laclau, 1990, p. 80). Esto implica, en primer lugar, que el carácter de las relaciones de poder es desigual y, por otra parte, que la pluralidad de centros de poder posee distinta capacidad de irradiación y de estructuración en lucha entre sí. La estructura decentrada implica no sólo la simple ausencia de centro, sino la práctica de decentramiento a través de los antagonismos.

En este marco, la acción social está dominada por una paradoja, es decir, hay libertad porque la sociedad no logra constituirse como orden estructural objetivo; pero toda acción social tiende a la constitución de ese objeto imposible y a la eliminación, por tanto, de las condiciones de la propia libertad. Es porque esta paradoja es irresoluble, por lo que la dislocación es el nivel ontológico primario de la constitución de lo social. Entender la realidad social no consiste en entender lo que la sociedad es, sino aquello que le impide ser (Laclau, 1990, p. 61).

### Jacques Rancière: el desacuerdo

En la obra de Rancière, esa dislocación como nivel ontológico primario de la constitución de lo social, se da en la forma de desacuerdo. Para el autor, la política es la actividad que tiene por principio la igualdad, y el principio de igualdad se transforma en distribución de las partes de la comunidad en el modo de un aprieto: ¿de qué cosas hay y no hay igualdad, entre cuáles y cuáles? ¿Qué son esas “qué”, quiénes son esas “cuáles”? (Rancière, 1996, pp. 7-8). Tal es el aprieto propio de la política, según el autor. La política se trata de una actividad que posee como racionalidad propia, la racionalidad del desacuerdo. Los

casos de desacuerdo son aquellos en los que la discusión sobre lo que quiere decir hablar, constituye la racionalidad misma de la situación del habla. En ellos, los interlocutores entienden y no entienden lo mismo sobre las mismas palabras, pero esto no se refiere sólo a las palabras, sino a la situación misma de quienes hablan.

Las estructuras del desacuerdo son aquellas en las que la discusión de un argumento remite al litigio sobre el objeto de la discusión y sobre la calidad de quienes hacen de él un objeto. Para el autor, la política no es asunto de vínculos entre los individuos y de relaciones entre éstos y la comunidad, sino que se vincula con una cuenta de las “partes” de la comunidad, la cual es siempre una falsa cuenta, una doble cuenta o una cuenta errónea (Rancière, 1996, p. 19). Es a través de la existencia de “la parte de los sin parte”, que la comunidad existe como comunidad política, esto es, *dividida por un litigio fundamental*, el cual se refiere a la cuenta de sus partes. Hay política porque hay una “cuenta errónea” fundadora de la política, porque hay un cómputo erróneo en las partes del todo. La política existe cuando el orden natural de la dominación es interrumpido por la institución de una parte de los que no tienen parte. Esta institución es el todo de la política, como forma específica de vínculo. Al margen de esta institución, no hay política. No hay más que el orden de la dominación o el desorden de la revuelta. No hay política sino por la interrupción, la torsión primera que instituye la política como el despliegue de una distorsión o un litigio fundamental. Esta torsión es la distorsión. Y el fundamento de la política es la ausencia de fundamento, la pura contingencia de todo orden social.

Hay política, según Rancière, cuando la contingencia igualitaria interrumpe el orden natural de las dominaciones como “libertad” del pueblo. Cuando esta interrupción produce una división de la sociedad en partes que no

son “verdaderas” partes. La política introduce una “incomensurabilidad” en la distribución de los cuerpos parlantes (Rancière, 1996, p. 34). Hay política porque quienes tienen derecho a ser contados como seres parlantes se hacen contar entre éstos e instituyen una comunidad por el hecho de poner en común la distorsión. Esa distorsión es el enfrentamiento mismo, la contradicción de dos mundos alojados en uno solo.

Para hablar de orden social, Rancière utiliza el concepto de “policía”. Ésta remite a un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos del hacer, del ser y del decir, y que deriva en la asignación de los cuerpos a un determinado lugar y a una tarea particular. Es un orden de lo decible y lo visible. Una regla acerca de la “aparición de los cuerpos” que configura las ocupaciones y las propiedades de los espacios donde esas ocupaciones se distribuyen. La política es una actividad antagónica a la primera, pues rompe la configuración sensible en la cual se definen las partes y sus partes o su ausencia. Ésta deshace las divisiones sensibles del orden policial, mediante la puesta en acto de este supuesto heterogéneo: el de una parte de los que no tienen parte. Aquí aparece, nuevamente, la contingencia de todo orden: la igualdad de cualquier ser parlante con cualquier otro ser parlante. El proceso de igualdad pone en evidencia la suposición de igualdad que cualquier ser parlante posee con cualquier otro ser parlante, y la preocupación de verificar esa igualdad. La política inscribe, en la forma del litigio, la verificación de la igualdad en el corazón del orden policial.

El pasaje entre los dos dominios se plantea en Rancière, como el momento de encuentro de la lógica policial y la lógica igualitaria, ese momento no está nunca preconstituido. Además, ninguna cosa es en sí misma política, pues ésta sólo existe en virtud de un principio que no le es propio: la igualdad. En este sentido, la política es la práctica en

la cual la lógica igualitaria asume la forma de tratamiento de una distorsión y se convierte en el argumento de una distorsión principal que se vincula al “litigio de la distribución”.

### **Alfred Schutz: igualdad y estructura significativa**

En la obra de Schutz, el nivel ontológico primario de la constitución de lo social no se da en la forma de dislocación, sino a partir de una idea de comunidad e igualitarismo. En primer lugar, es importante destacar que para Schutz la intersubjetividad es una de las primeras cosas que presupone el pensamiento de sentido común, pues la experiencia de otros seres humanos y del sentido de sus acciones es, sin duda, la más primera y original observación empírica que hace el hombre (Schutz, 1962, p. 78). Y la noción de igualdad está fuertemente vinculada a las relaciones intersubjetivas. Schutz plantea un igualitarismo a partir de la idealización de la reciprocidad de perspectivas, esto implica la idea de que si intercambiamos posiciones, compartimos puntos de vista o, dicho de otra forma, si nos ponemos en el lugar del otro, veremos el mundo de la misma manera. Este igualitarismo es planteado por Schutz como una idealización con la cual el hombre interactúa en el mundo de la vida, como una idealización que opera de manera semejante a los postulados de la razón práctica kantiana (Belvedere, 2006, p. 48).

También la concepción schutziana de “lo político” se articula a partir de la noción de igualdad. Schutz sostendrá que el sentido que posee para un grupo social particular la noción de igualdad del sentido común, es un elemento del sistema de tipificaciones y significatividades aprobado por dicho grupo y, consecuentemente, de la situación sociocultural que éste presupone en cualquier momento de su historia. De este modo, los aspectos

de sentido común de la igualdad poseen un carácter relacional, es decir, dependen de la estructura del sistema de significatividades. Esto supone que un cambio en la estructura se refleja en cambios de los aspectos de la igualdad. Ese análisis de la igualdad se complica por el hecho de que cambia de significado, según la interpretación de los miembros del grupo en exámen (endogrupo) en términos de su propio sistema de tipificaciones y significatividades, y miembros de otros grupos (exogrupos). En este sentido, puede hablarse de significado subjetivo y objetivo respectivamente.

La suma total del aspecto natural relativo que presenta el mundo social para quienes viven dentro de él constituye los usos tradicionales del endogrupo, que son socialmente aceptados como el modo bueno y correcto de entenderse con las cosas y los semejantes. Esos usos tradicionales se articulan en función del conocimiento de sentido común que poseen los miembros del endogrupo, el cual se presenta en la forma de lo típico. Y ese sistema de tipologías y significatividades se funda en el motivo pragmático que gobierna la actitud natural hacia el mundo de la vida cotidiana.

Por otra parte, el mundo social presupuesto por el pensamiento de sentido común se articula en diversos dominios de significatividades. Schutz denomina homogéneos a los elementos que pertenecen al mismo sistema de significatividades y heterogéneos a aquellos que pertenecen a distintos dominios. Los dominios de significatividades se hallan dispuestos en un orden de superioridad e inferioridad y su orden difiere de un grupo a otro. Este orden de los dominios de significatividades vigentes en un grupo social determinado es, en sí mismo, un elemento de la concepción natural relativa del mundo que el endogrupo presupone como modo de vida indiscutido. Los diversos dominios de significatividades no son conmensurables sino esencialmente heterogéneos. Es im-

sible aplicar los criterios de superioridad válidos en un dominio de significatividades a otro. Además, tanto la estructura de significatividades que constituye los particulares dominios de significatividades, como el orden mismo de esos dominios se hallan en flujo continuo dentro de cada grupo. Este es el factor decisivo de la dinámica de las relaciones de igualdad y desigualdad aceptadas por un grupo determinado. Esos conceptos cambian si la estructura de significatividades que delimita un dominio particular de tipificaciones se vuelve cuestionable, lo cual hace que ese dominio particular de significatividades sea penetrado por otro heterogéneo.

Además, el sistema de tipificaciones y significatividades que forma parte de la concepción relativa del mundo social es uno de los medios a que recurre un grupo para definir su situación dentro del cosmos social, su identidad social, y al mismo tiempo, se convierte en elemento integrante de la situación misma. Cada sociedad se considera un pequeño cosmos iluminado desde dentro a partir de símbolos que articulan su orden social (Schutz, 1962, p. 300). Ese mundo presupuesto posee distintos significados, en tanto se vea desde el punto de vista del endogrupo o del exogrupo. Es característico de los miembros del exogrupo no considerar los modos de vida del endogrupo como verdades evidentes. Y las actitudes de este último hacia el primero pueden variar desde la adaptación hasta la hostilidad. La discrepancia resultante de la interpretación subjetiva y objetiva del grupo es relativamente inocua mientras los individuos tipificados no se hallen sometidos al control del extraño. Pero si el extraño dispone de poder para aplicar su sistema de significatividades a los individuos a quienes tipifica, especialmente para imponer su institucionalización, este hecho ocasionará diversas repercusiones sobre la situación de los individuos tipificados contra su voluntad. Las tipificaciones y significatividades

impuestas por el exogrupo puede conducir a un colapso o crisis del sistema de significatividades tipificado.

Schutz traslada esa dicotomía entre sentido subjetivo y objetivo a los problemas vinculados a la igualdad. El hecho de que los dominios de significatividades sean definidos y ordenados de diferente manera por cada grupo social, determina que el contenido del concepto de igualdad sea también un elemento de la concepción natural relativa del mundo que presupone el grupo social específico. En primer lugar, es necesario distinguir si en un dominio homogéneo particular de significatividades, en el cual se plantea el problema de la igualdad o la desigualdad, ese problema ha sido constituido por una interpretación subjetiva de los miembros del grupo, o si se refiere a tipificaciones impuestas por extraños. Tanto el aspecto objetivo como el subjetivo de las significaciones impuestas por extraños puede conducir a situaciones de discriminación (Schutz, 1964, p. 240).

Schutz establece la distinción entre igualdad a que se aspira e igualdad a conceder. El significado de la igualdad es diferente para aquellos que aspiran a una posición igual en relación con el grupo dominante, y para aquellos que están en la posición privilegiada y de quienes se exige igual trato. En el caso de las minorías, es posible que el grupo minoritario aspire a la igualdad por asimilación, o a la igualdad real, esto es, a la obtención de derechos especiales tales como el uso de su idioma en las escuelas, etc. La doble interpretación de la igualdad, conlleva dos posibilidades de resolver las tensiones: o bien se realiza, mediante modificaciones dentro del sistema común vigente de significatividades; o bien, mediante la abolición del sistema mismo. La primera actitud es característica del pensamiento conservador; la segunda, del pensamiento revolucionario. Quienes ocupan la posición privilegiada interpretarán la igualdad a conceder en términos del pri-

mero, mientras que los que aspiran a lograr la igualdad suelen interpretarla en términos del segundo (Schutz, 1964, p. 246).

Es posible identificar, entonces, que el análisis de la relación entre endogrupo y exogrupo, es decir, entre lo “propio” y lo “extraño”, resulta clave para explicar la emergencia de “lo político” a partir del orden social primario y de la actitud natural vinculada a éste (Srubar, 1999, p. 23). Y el concepto schutziano de mundo de la vida proporciona una vía de acceso al análisis de los nexos entre el orden social y el campo político (Srubar, 1999, p. 29). Las condiciones de “lo político” se fundan en el abordaje pragmático del mundo y en el carácter socialmente construido de la realidad social. El poder de actuar, y la auto-regulación de la acción por un esquema interpretativo generado socialmente, es un mecanismo constitutivo inherente a la *conditio humana*, en la cual se basa la concepción natural relativa del mundo (Srubar, 1999, p. 40). Lo político emerge a partir de la producción pragmática de la realidad. Esa emergencia se produce, en el momento en que las condiciones sociales de la intersubjetividad, esto es, la reciprocidad de perspectivas entre actores, se convierte en objeto de reflexión y construcción. Esto sucede cuando el significado subjetivo de los miembros del grupo es modificado en la confrontación con otros y cuando, como consecuencia de esto, lo dado – por – sentido, es cuestionado.

Es posible considerar, en la obra de Schutz, que “lo político” surge a partir de la confrontación o la competencia entre varios grupos y su concepción natural relativa del mundo. Esa confrontación, momento constitutivo de lo político, puede ser pensada como una construcción política de la diferenciación amigo – enemigo, como fue señalado por Carl Schmitt (Srubar, 1999, p. 41). Cada vez que las auto y hetero tipificaciones de la vida cotidiana son cuestionadas, y por tanto, redefinido, el problema que surge es el de

establecer y legitimar la nueva definición. El poder dominante no sólo pertenece a aquel esquema de interpretación que se da, sino también a los resultados del conflicto entre grupos en competencia. La competencia se da por la imposición del sentido legítimo. Lo político se constituye a partir de la ruptura de la definición de la reciprocidad de perspectivas, de lo dado –por sentido– de la actitud natural. En este sentido, lo que genera lo político no es el Estado, ni la dominación, ni las leyes, sino el carácter pragmático de acceso al mundo, los conflictos, la comunicación y la inclusión.

### Consideraciones finales

Hemos intentado presentar brevemente las reflexiones de Laclau y Rancière en torno a lo político, las identidades y la transformación del orden social. Utilizamos las perspectivas de estos autores con la intención de plantear un diálogo entre pensamientos tan disímiles y extemporáneos. Como decíamos más arriba, tanto para Laclau como para Rancière la división social posee un carácter constitutivo y las relaciones sociales están conformadas por un elemento irreductiblemente antagónico. No es posible presuponer un entendimiento mutuo, pues es la posibilidad misma de comunalidad la que está en disputa en la argumentación y el desacuerdo político. Para Rancière hay política precisamente cuando se revela como falsa la evidencia de que la comunidad ya existe y de que todos están incluidos en ella. En ese esquema, las identidades sociales están dislocadas, como consecuencia de esa condición ontológica profunda. En términos hobbesianos, podría sostenerse que, se da por sentada la originariedad del conflicto, siendo la paz una conquista segunda y artificiosa. La socialidad, “lo social”, sólo existe como el vano intento de instituir ese objeto imposible que es la sociedad, como consecuencia, ésta es pensada como un fenómeno derivado, segundo, respecto del antagonismo fundante.

Para Schutz, por el contrario, antes de la distinción entre amigo y enemigo el hombre se encuentra ante un semejante, de quien en todo caso, podrá decir, sólo en un segundo momento, que es una u otra cosa. Y no se trata sólo de prioridad, sino también de certeza: amigo y enemigo no sólo son determinaciones segundas, sino también circunstanciales; mientras que la semejanza es primera. La comunidad es el sustrato fundante de la política (Belvedere, 2006, p. 122). Y, como consecuencia, lo político aparece como construcción de un orden en la esfera mundana que se rige por el igualitarismo. En este sentido, el igualitarismo es tomado como norma por los distintos grupos o identidades sociales. La política será, entonces, el intento que llevan adelante los distintos grupos sociales por plasmar aquella igualdad primordial.

## Referencia

- Arditi, B. (2005). El devenir-otro de la política: Un archipiélago post-liberal. En Arditi (Ed.). *Democracia post-liberal: El espacio político de las asociaciones*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Belvedere, C. (2006). *Semejanza y comunidad. Hacia una politización de la fenomenología*. Buenos Aires: Biblos.
- Bunge, M. (1993). Realism and Antirealism in Social Science. *Theory and Decision*, 35 (3), 207-235.
- Critchley, S. & Marchart, O. (Comp.) (2008). *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Grathoff, R. (1978). *The Theory of Social Action. The Correspondence of Alfred Schutz and Talcott Parsons*. Bloomington: Indiana University Press.
- Laclau, E. (1985). Tesis acerca de la forma hegemónica de la política. En Labastida Martín del Campo, J. (comp.). *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Laclau, E. (1990). *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Layder, D. (2006). *Understanding Social Theory*. London: Sage.
- Natanson, M. (1986). *Anonymity. A Study in the Philosophy of Alfred Schutz*. Bloomington: Indiana University Press.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Filosofía y Política*. Buenos Aires Nueva Visión.
- Schutz, A. (1962). *Collected Papers I. The Problem of Social Reality*. The Hague: Martinus Nijhoff.
- Schutz, A. (1964). *Collected Papers II. Studies in Social Theory*. The Hague: Martinus Nijhoff.
- Schutz, A. (1966). *Collected Papers III*. The Hague: Martinus Nijhoff.
- Schutz, A. (1972 [1932]). *La Construcción significativa del mundo social*. Buenos Aires: Paidós.
- Schutz, A. (1996). *Collected Papers IV*. The Netherlands: Kluwer Academic Publishers.
- Schutz, A. & Luckmann, T. (1977 [1964]). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Srubar, I. (1999). The Origin of the Political. In *Schutzian Social Science*. Netherlands: Kluwer Academic Publishers.